



Resolución Directoral Regional

Nº 142-2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 27 ABR 2017

VISTO:

El Informe Técnico N° 001-2017-RTAyS-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de abril del 2017, emitido por los Responsables Técnico, Administrativo y Supervisor de la ejecución de la Actividad "Mantenimiento e Implementación de la Dirección Regional de Agricultura Tacna - 2016" y el proveído de Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, tiene entre sus funciones formular, ejecutar y administrar los planes y políticas agrarias, en concordancia con la políticas nacionales, planes sectoriales y políticas regionales, conforme a su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 149-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de abril del 2016, se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad "Mantenimiento e Implementación de la Dirección Regional de Agricultura Tacna - 2016" Categoría Presupuestal: 9001 Acciones Presupuestarias que no resultan en productos, Producto: 3.999999, Actividad/Obra: 5.00936 Mantenimiento Infraestructura Pública, Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Período de Ejecución: 60 Días Calendario por el monto ascendente a S/. 68,934.00 (Sesenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 152-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de abril del 2016, se designó a los Responsables que tendrían a su cargo la ejecución del Plan de Trabajo de la Actividad "Mantenimiento e Implementación de la Dirección Regional de Agricultura Tacna - 2016"; así como la Supervisión, estando al detalle que en ella se expresa.

Que, mediante los documentos del Visto se solicita emitir acto administrativo para la aprobación del Informe Final Técnico - Financiero de la Actividad acotada, alcanzando los documentos sustentatorios y el Expediente de Liquidación en los términos que se expresa y que son parte de la presente Resolución.

Que, en ese entender resulta pertinente emitir el acto administrativo, a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Final Técnico - Financiero conforme al siguiente detalle:

Sector	:	Gobierno Regional de Tacna
Pliego	:	460 Gobierno Regional de Tacna





Resolución Directoral Regional

Nº 142 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA:

27 ABR 2017

Unidad Ejecutora	:	100 Agricultura Tacna
Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon Minero
Categoría Presupuestal	:	9001 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
Componente	:	3.999999 Sin Producto
Actividad/Obra	:	Mantenimiento e Implementación de la Dirección Regional de Agricultura Tacna
Meta	:	5.000936 Mantenimiento de Infraestructura Pública
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Año de Ejecución	:	2016
Presupuesto Aprobado	:	S/. 68,934.00 Soles
Presupuesto Ejecutado	:	S/. 68,934.00 Soles
Saldo	:	S/. 0.00 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el estricto cumplimiento de lo normado, estando a los fundamentos expresados en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

Distribución:

DRA.T
OAJ
OA
OPP
RTAyS
U.LOG
ARCHIVO

LOCU/mesg.